



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 108 -2024-GM-MPSM

Tarapoto, 23 de febrero del 2024.

VISTO:

El Informe N° 099-2024-URS-MPSM, de fecha 23 de febrero del 2024, el Oficio N° 296-2024-MINAM/VMGA/GICA, recepcionado el 23 de febrero del 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194º de la constitución Política del Perú de 1993, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con fecha 08 de marzo del 2023, se suscribe el Convenio de Cooperación Interinstitucional para la ejecución de la Inversión de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y de reposición (IOARR) de competencia municipal exclusiva entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Ministerio del Ambiente;

Que, el numeral 6.1, literal a, de la Cláusula Sexta del Convenio de Cooperación Interinstitucional, el MINAM se compromete a: La elaboración del expediente técnico y/o los documentos equivalentes para su aprobación por parte de la Municipalidad, de corresponder y la ejecución de la IOARR.

Que, mediante Resolución Gerencial N° 019-2023-GI-MPSM, de fecha 15 de marzo del 2023, se aprueba el Expediente Técnico para la Inversión de optimización de ampliación marginal, de rehabilitación y de reposición (IOARR) denominada: "ADQUISICIÓN DE MINICARGADOR, VOLQUETE Y TRACTOR DE ORUGAS; EN EL (LA) UNIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS (URSS) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN EN LA LOCALIDAD DE TARAPOTO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN" con CUI N° 2574892.

Que, mediante OFICIO N° 296-2024-MINAM-VMGA/GICA, remitido por el Coordinador General del Programa de Recuperación de Áreas Degradas por Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias y Responsable de la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente, solicitando la aprobación mediante acto resolutivo de la actualización del documento equivalente de la IOARR denominada: "Adquisición de Minicargador, volquete y tractor de orugas; en el (la) Unidad de Residuos Sólidos (URSS) de la Municipalidad Provincial de San Martín en la localidad de Tarapoto, distrito de Tarapoto, provincia de San Martín, departamento de San Martín

Que, mediante Informe N° 099-2024-URS-MPSM, el Jefe de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos-MPSM, solicita a la Gerencia Municipal la aprobación mediante resolución gerencial la actualización del documento equivalente de la IOARR denominada: "Adquisición de Minicargador, volquete y tractor de orugas; en el (la) Unidad de Residuos Sólidos (URSS) de la Municipalidad Provincial de San Martín en la localidad de Tarapoto, distrito de Tarapoto, provincia de San Martín, departamento de San Martín",



mpsm
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN MARTÍN



Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27792, Ley Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la actualización del documento equivalente de la IOARR denominada: "ADQUISICIÓN DE MINICARGADOR, VOLQUETE Y TRACTOR DE ORUGAS; EN EL (LA) UNIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS (URSS) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN EN LA LOCALIDAD DE TARAPOTO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN" con CUI N° 2574892.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y a las áreas administrativas de esta municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que la Oficina de Informática y Sistemas, publique la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín (www.mpsm.gob.pe).

REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



CAHC/GM/MPSM-T
C.C
URS
Archivo